TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES ABASTIBLE 2026

Código 26REDPRO-325198 · Etapa Desarrollo · Período 1

Contratación de servicios de formación asistencia técnica y desarrollo de proveedores

1 Antecedentes

GEDES, Gestión y Desarrollo Limitada, en su calidad de Agente Operador Intermediario, convoca a presentar propuestas para ejecutar las actividades de desarrollo de proveedores del proyecto Programa de Desarrollo de Proveedores Abastible 2026. Estos términos establecen el alcance técnico, los productos y las condiciones de presentación y evaluación de las ofertas.

Identificación	Antecedente
Empresa demandante	ABASTIBLE S.A. · RUT 91.806.000-6
Agente Operador Intermediario	GEDES, Gestión y Desarrollo Limitada · RUT 77.928.160-4
Representante del AOI	Dayanna Rañiman Orias
Territorio	Región Metropolitana de Santiago
Instrumento	Redes · Línea Red Proveedores · Etapa Desarrollo · Período 1
Plazo del Proyecto	6 meses, conforme al convenio de cofinanciamiento
Convenio	Celebrado entre Corfo y GEDES el 11 de septiembre de 2026

2 Antecedentes técnicos generales

2.1 Corfo y el instrumento Redes línea Red Proveedores

La Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) es el organismo público que impulsa el desarrollo productivo y el fortalecimiento de la competitividad empresarial. En ese marco, el instrumento Redes contempla la línea de apoyo Red Proveedores, orientada a fortalecer las capacidades de las empresas proveedoras y su vinculación con empresas demandantes, mediante acciones que mejoren su desempeño y favorezcan relaciones comerciales de largo plazo.

Los programas de desarrollo de proveedores articulan a una empresa demandante y su red de proveedores para abordar brechas que inciden en su participación en la cadena productiva. La etapa de Desarrollo comprende la ejecución de actividades de formación, asistencia técnica e implementación de mejoras, de acuerdo con las brechas identificadas, los objetivos y los resultados comprometidos en cada proyecto.

El marco del presente proyecto corresponde a las Bases del instrumento Redes, aprobadas por la Resolución Electrónica Exenta N°326, de 2023, y sus modificaciones, y a la Convocatoria CDPR Metropolitano 2026 Red Proveedores Etapa Desarrollo, dispuesta por la Resolución Electrónica Exenta N°12, de 2026, de la Dirección Regional Metropolitana. Los antecedentes normativos específicos se individualizan en el apartado 3.5.

Bajo este instrumento se ejecuta el Programa de Desarrollo de Proveedores Abastible 2026, código 26REDPRO-325198, etapa Desarrollo, período 1, cofinanciado por Corfo y Abastible y administrado por GEDES como Agente Operador Intermediario. La intervención de seis meses busca fortalecer la gestión, la calidad, el cumplimiento normativo y las capacidades operacionales de las empresas instaladoras de gas proveedoras de Abastible.

2.2 Contexto y alcance del proyecto Abastible 2026

ABASTIBLE plantea un Programa de Desarrollo de Proveedores dirigido a empresas instaladoras de gas que prestan servicios críticos para su negocio a granel. El proyecto se sustenta en un diagnóstico previo que identificó brechas en gestión empresarial, gestión de la calidad y estandarización de procesos.

La intervención propuesta combina talleres, charlas, asistencia técnica personalizada, auditorías y seguimiento, con actividades grupales e individuales desarrolladas principalmente mediante plataformas virtuales y complementadas con material de apoyo y recursos disponibles en TeduMeet.

El resultado buscado es fortalecer la competitividad y el desempeño de las empresas proveedoras y consolidar una relación de largo plazo con ABASTIBLE, basada en estándares comunes de calidad, seguridad, productividad, cumplimiento normativo y trazabilidad.

2.2.1 Encadenamiento productivo

Nivel	Aplicación en el proyecto
Nivel normativo y de habilitación	Análisis y difusión del Decreto N°79, gestión estratégica de instalaciones y herramienta de evaluación de condiciones de riesgo.
Nivel de desempeño operacional	Talleres de producción y operaciones e instrumentos estandarizados para alinear procesos con las exigencias de calidad y seguridad de la empresa demandante.
Nivel de evaluación y desarrollo continuo	Instrumento de indicadores de desempeño, revisión del modelo de evaluación y medidas de remediación de no conformidades.
Nivel de sostenibilidad financiera y administrativa	Herramientas para fortalecer la gestión interna y sostener o ampliar la participación de los proveedores en la cadena.

2.2.2 Sustentabilidad y resiliencia

- Sustentabilidad financiera y administrativa: Taller 1, TEDUfin, Taller 4, formatos de presupuesto y carta Gantt, asistencia contable e informes de feedback financiero.
- Sustentabilidad normativa y regulatoria: análisis del Decreto N°79, Taller 2 y herramienta interna de difusión de normativa.
- Resiliencia organizacional: medición de línea base, indicadores de gestión y desempeño, evaluación periódica y mejora continua.

- Resiliencia relacional: talleres grupales, retroalimentación con la empresa demandante y generación de estándares compartidos.

2.3 Alcance de la intervención

La intervención contempla diez empresas proveedoras instaladoras de gas de la Región Metropolitana. La convocatoria define el alcance de la consultoría sin individualizar a las empresas participantes.

2.4 Resultados e impacto esperados

Consolidación de una red de proveedores contratistas de instalación de gas de red y/o a granel con estándares de gestión, calidad y cumplimiento normativo, alineando su operación, capacidades técnicas y prácticas de seguridad a las exigencias actuales de la industria.

El formulario define como evidencia asociada un informe de gestión de cada empresa que muestre el nivel de cumplimiento con el estándar desarrollado.

La lógica descrita en el formulario no considera los talleres como actividades aisladas, sino como espacios recurrentes de interacción entre proveedores y empresa demandante. El diseño busca generar confianza, lenguaje común, estándares compartidos, capacidad de retroalimentación y un modelo permanente de evaluación y desarrollo de proveedores.

Ámbito	Impacto esperado
Sostenibilidad de la cadena productiva	Fortalecimiento financiero y administrativo mediante gestión operacional, TEDUfin, planificación, asistencia contable y feedback.
Productividad	Reducción de plazos y tiempos improductivos; disminución de costos por no conformidades y retrabajos normativos.
Oferta de valor	Mayor diferenciación mediante cumplimiento SEC, trazabilidad documental, gestión de riesgos, gestión operacional e indicadores de desempeño.
Sofisticación productiva	Estandarización, digitalización, gestión basada en indicadores y elevación de estándares técnicos y normativos.
Relación demandante-proveedores	Lenguaje técnico común, evaluación de desempeño, plataformas y protocolos de coordinación y mecanismos de feedback bidireccional.

3 Antecedentes metodológicos

3.1 Objetivo general de la consultoría e indicador

Mejorar los estándares de gestión, calidad y cumplimiento normativo de las empresas instaladoras de gas (de red y/o a granel) de la Región Metropolitana, alineando su operación, capacidades técnicas y prácticas de seguridad a las exigencias actuales de la industria.



Indicador	Unidad	Valor Base	Valor Proyectado	Fecha de Cumplimiento	Medio de Verificación
Porcentaje de empresas proveedoras encuestadas que declaran mantener vínculo comercial con empresa demandante.	%	80%	100%	12/31/2026	Informe de resultados
Porcentaje de empresas proveedoras encuestadas que declaran generar vínculo comercial con la empresa demandante.	%	80%	100%	12/31/2026	Informe de resultados

3.2 Objetivos específicos e indicadores

Objetivo específico 1

Medir y dar seguimiento al desempeño de gestión de las empresas instaladoras de gas participantes, mediante el levantamiento de una línea base por área temática al inicio del programa y el diseño y aplicación de un instrumento de indicadores de gestión y desempeño durante la segunda mitad del programa, con el fin de evidenciar la evolución de las empresas y entregar retroalimentación individual y agregada a lo largo de la intervención.

Objetivo específico 2

Fortalecer las capacidades de gestión operacional, productiva y financiera de las empresas instaladoras de gas, a través de un programa de talleres y herramientas de aplicación práctica en compras, registro y contabilidad, buenas prácticas de producción y montaje, presupuesto y planificación de proyectos, y digitalización de procesos comerciales y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia y formalización de su operación.

Objetivo específico 3

Fortalecer el cumplimiento normativo y la gestión de riesgos operacionales de las empresas instaladoras de gas, mediante el análisis y difusión interna del Decreto N°79 y el desarrollo, ajuste y aplicación de herramientas de evaluación de condiciones de riesgo según tipo de trabajo, con el fin de reducir no conformidades y elevar los estándares de seguridad y trazabilidad documental en la ejecución de instalaciones de gas.

	Objetivos Específicos	Indicador	Unidad	Valor Base	Valor Proyectado	Fecha de Cumplimiento	Medio de Verificación
1	Medir y dar seguimiento al desempeño de gestión de las empresas instaladoras de gas participantes, mediante el levantamiento de una línea base por área temática al inicio del programa y el diseño y aplicación de un instrumento de indicadores de gestión y desempeño durante la segunda mitad del programa, con el fin de evidenciar la evolución de las empresas y entregar retroalimentación individual y agregada a lo largo de la intervención.	% de empresas participantes con línea base de indicadores levantada por área temática	%	0%	100%	12/31/2026	Informe de resultados
		N° de informes de procesamiento y análisis de resultados entregados	%	0%	100%	12/31/2026	Informe de resultados
		N° de reuniones con empresas proveedoras para revisión del modelo de evaluación del desempeño	Nº	0%	100%	12/31/2026	Informe de resultados
2	Fortalecer las capacidades de gestión operacional, productiva y financiera de las empresas instaladoras de gas, a través de un programa de talleres y herramientas de aplicación práctica en compras, registro y contabilidad, buenas prácticas de producción y montaje, presupuesto y planificación de proyectos, y digitalización de procesos comerciales y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia y formalización de su operación.	Porcentaje de empresas con cumplimiento de a lo menos un 60% en las áreas de Gestión Operacional productiva y financiera.	%	20%	60%	12/31/2026	Informe de resultados
		% de empresas que aplican la herramienta de seguimiento de proyectos de instalación de gas	%	20%	60%	12/31/2026	Informe de resultados
		% de empresas con formato estándar de presupuesto y carta Gantt implementado	%	0%	60%	12/31/2026	Informe de resultados
3	Fortalecer el cumplimiento normativo y la gestión de riesgos operacionales de las	% de empresas proveedoras que cuenten con una	%	0%	60%	12/31/2026	Informe de resultados

	empresas instaladoras de gas, mediante el análisis y difusión interna del Decreto N°79 y el desarrollo, ajuste y aplicación de herramientas de evaluación de condiciones de riesgo según tipo de trabajo, con el fin de reducir no conformidades y elevar los estándares de seguridad y trazabilidad documental en la ejecución de instalaciones de gas.	herramienta de difusión interna del Decreto 79 orientad a fortalecer su cumplimiento normativo, considerando brechas de riesgo y no conformidades.					
		% de empresas con herramienta de evaluación de condición de riesgos ajustada y aplicada	%	0%	60%	12/31/2026	Informe de resultados
		% de empresas con seguimiento documental activo en plataforma OVAL	%	0%	60%	12/31/2026	Informe de resultados

La medición de cumplimiento de todos los indicadores del proyecto se realizará al término del mes 6 de ejecución.

3.4 Enfoque metodológico

El programa se ejecutará como una intervención aplicada, combinando levantamiento de línea base, formación sincrónica y asincrónica, implementación de herramientas, asistencia individual, seguimiento de desempeño, gestión de no conformidades y medición ex post.

- Aprendizaje aplicado: cada instancia de formación se vincula con herramientas o planes de acción que las empresas deben llevar a su operación.
- Trabajo grupal e individual: los talleres se abren al equipo de cada empresa y se complementan con reuniones de feedback y asistencia focalizada.
- Digitalización: uso de TEDUfin, Salesforce, TeduMeet y OVAL, conforme a las actividades y prestaciones descritas en estos términos de referencia.
- Medición y mejora continua: línea base, instrumento de desempeño, revisión de no conformidades y medición de salida.
- Alineamiento normativo y de seguridad: análisis del Decreto N°79, condiciones de riesgo por tipo de trabajo y trazabilidad documental.

Requerimiento	Condición derivada del formulario
Aplicación práctica	Las herramientas de gestión deberán materializarse en acciones que las empresas puedan implementar en su operación.



Requerimiento	Condición derivada del formulario
Participación	Los talleres se abren al equipo de cada empresa participante, conforme a la descripción del formulario.
Modalidad	El proyecto combina actividades sincrónicas, asincrónicas, virtuales, asistencia individual y un cierre presencial.
Trazabilidad	La línea base, los indicadores de desempeño, el seguimiento documental y los registros de participación deben permitir evidenciar evolución y cumplimiento.
Enfoque normativo	Las actividades deberán considerar el Decreto N°79 y la gestión de riesgos operacionales según tipo de trabajo.
Digitalización	Se contempla el uso de TEDUfin, Salesforce, TeduMeet y OVAL conforme al alcance de las actividades.
Mejora continua	El modelo de medición y las reuniones de revisión se orientan a detectar desviaciones y definir acciones de remediación.
Relación demandante-proveedor	Las actividades deben contribuir a una relación de largo plazo, con estándares comunes, evaluación periódica y retroalimentación bidireccional.

3.5 Reglamentos y documentos del proyecto

La consultoría deberá ajustarse a los antecedentes del convenio de cofinanciamiento, a la normativa individualizada en la resolución que lo aprueba y a la versión vigente del proyecto Abastible 2026.

- Resolución Afecta N°28, de 2020, modificada por las Resoluciones Afectas N°136, de 2023; N°51, de 2024; y N°43, de 2026, todas de Corfo, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- Resolución Afecta N°38, de 2024, de Corfo, que aprueba el texto refundido del Reglamento de Agentes Operadores Intermediarios.
- Resolución Afecta N°3, de 2024, que aprueba el Reglamento del Comité de Desarrollo Productivo Regional Metropolitano de Santiago, modificada por las Resoluciones Electrónicas Exentas N°549, de 2025, y N°306, de 2026, conforme a la cláusula primera del convenio.
- Resolución Electrónica Exenta N°411, de 2024, de Corfo, que delega instrumentos de subsidio al Comité de Desarrollo Productivo Regional Metropolitano de Santiago.
- Resolución Electrónica Exenta N°326, modificada por las Resoluciones Electrónicas Exentas N°488 y N°1.834, todas de 2023, y N°97, de 2024, todas de Corfo, que aprueba el texto refundido de las Bases del instrumento Redes, sus líneas y tipologías.
- Resolución Electrónica Exenta N°12, de 2026, de la Dirección Regional Metropolitana, que dispone la Convocatoria CDPR Metropolitano 2026 Red Proveedores Etapa Desarrollo, bajo postulación permanente.
- Acuerdo N°1 de la Sesión N°25 del Subcomité de Fomento Productivo del CDPR Metropolitano, de 1 de septiembre de 2026, ejecutado por Resolución Electrónica Exenta N°112, de 2026, que aprueba el cofinanciamiento del proyecto 26REDPRO-325198.
- Resolución Electrónica Exenta que aprueba el convenio de cofinanciamiento celebrado el 11 de septiembre de 2026 entre GEDES y Corfo para este proyecto. La copia aportada no permite identificar su número y fecha de emisión; deberán completarse antes de publicar la convocatoria.

- Resolución N°2, de 2026, de la Contraloría General de la República, sobre procedimiento de rendición de cuentas, citada en el convenio.
- Formulario de postulación, plan de actividades, carta Gantt y presupuesto, sujetos a la versión vigente incorporada al Sistema de Gestión de Proyectos de Corfo.

El Decreto N°79 es parte del contenido técnico de formación y aplicación normativa de la consultoría; no corresponde a la resolución que aprueba el instrumento ni la convocatoria.

3.6 Actividades y contenidos mínimos

1 Levantamiento Línea Base

Período de ejecución: Mes 1 a Mes 2.

Lanzamiento/kickoff; diseño de herramienta de levantamiento; medición inicial por área; procesamiento y análisis; reuniones de presentación de línea base y feedback.

2 Actividades de Medición del desempeño

Período de ejecución: Mes 1 a Mes 4.

Diseño del instrumento e indicadores de medición; aplicación del instrumento; reuniones con empresas proveedoras para explicar el modelo de evaluación y revisar medidas de remediación de no conformidades.

3 Cierre y medición ex post

Período de ejecución: Mes 5 a Mes 6.

Levantamiento de salida de indicadores de gestión y desempeño e informe final.

4 Programa de Formación Sincrónico de Gestión operacional

Período de ejecución: Mes 1 a Mes 6.

Taller 1 de 2,5 horas: compras, registro, contabilidad y documentación; capacitación y licencia TEDUfin por 6 meses.

El taller sincrónico tendrá 2,5 horas y estará abierto al equipo de cada empresa. Deberá vincularse con la aplicación de herramientas y un plan de acción en la operación del proveedor.

5 Programa de Formación Sincrónico de Producción y Operaciones

Período de ejecución: Mes 3 a Mes 4.

Taller 3 de 2,5 horas: buenas prácticas de ejecución de proyectos, mantención, montaje e instalación; herramienta de seguimiento de proyectos de instalación de gas.

El taller sincrónico tendrá 2,5 horas y estará abierto al equipo de cada empresa. Deberá vincularse con la aplicación de herramientas y un plan de acción en la operación del proveedor.

6 Programa de Formación Sincrónico de Finanzas

Período de ejecución: Mes 4 a Mes 5.



Taller 4 de 2,5 horas: formato estándar de presupuesto y carta Gantt; reunión individual de asistencia contable; informe individual de feedback financiero.

El taller sincrónico tendrá 2,5 horas y estará abierto al equipo de cada empresa. Deberá vincularse con la aplicación de herramientas y un plan de acción en la operación del proveedor.

7 Programa de Formación Sincrónico de Digitalización

Período de ejecución: Mes 1 a Mes 6.

Taller 6 de 2,5 horas: uso de aplicaciones para mejorar la gestión del negocio, incluyendo Salesforce; disponibilidad de TeduMeet por 6 meses.

El taller sincrónico tendrá 2,5 horas y estará abierto al equipo de cada empresa. Deberá vincularse con la aplicación de herramientas y un plan de acción en la operación del proveedor.

8 Análisis y difusión normativa (Decreto 79)

Período de ejecución: Mes 3 a Mes 4.

Análisis con el cliente del Reglamento Decreto N°79; Taller 2 de gestión estratégica de instalaciones; herramienta de difusión interna de decretos y aplicación al contexto de la empresa.

El análisis abordará el Reglamento de servicio de gas de red y distribución de gas licuado a granel que deroga el Decreto Supremo N°67, y su aplicación a instalaciones y obras de gas a granel, conforme al formulario.

9 Formación y acompañamiento en Gestión de Riesgos

Período de ejecución: Mes 2 a Mes 6.

Taller 5 de 2,5 horas: condiciones de riesgo según tipo de trabajo; ajuste de herramienta de evaluación de riesgos por empresa; capacitación para seguimiento documental en OVAL.

El taller sincrónico tendrá 2,5 horas y estará abierto al equipo de cada empresa. Deberá vincularse con la aplicación de herramientas y un plan de acción en la operación del proveedor.

10 Cumplimiento técnico-documental complementario

Período de ejecución: Mes 3 a Mes 6.

Dos talleres asincrónicos de 2,5 horas en TeduMeet: Matriz Ambiental y Memoria de Cálculo.

Se deberán disponer dos talleres asincrónicos de 2,5 horas cada uno, abiertos al equipo de cada empresa y orientados a su aplicación práctica.

11 Cierre del Programa

Período de ejecución: Mes 6 a Mes 6.

Actividad grupal presencial de 3 horas: presentación de resultados, feedback, próximos pasos y charla motivacional sobre continuidad de las prácticas.

3.7 Carta Gantt

Actividad	M1	M2	M3	M4	M5	M6	Observación
1. Levantamiento Línea Base	•	•					
2. Medición del desempeño	•	•	•	•			Meses 1 a 4.
3. Cierre y medición ex post					•	•	
4. Formación Gestión operacional	•	•	•	•	•	•	
5. Formación Producción y Operaciones			•	•			
6. Formación Finanzas				•	•		
7. Formación Digitalización	•	•	•	•	•	•	
8. Decreto N°79			•	•			
9. Gestión de Riesgos		•	•	•	•	•	
10. Cumplimiento técnico-documental			•	•	•	•	
11. Cierre del Programa						•	

La actividad 2, Actividades de Medición del desempeño, se ejecutará íntegramente entre los meses 1 y 4, incluyendo el diseño del instrumento, su aplicación y las reuniones de evaluación y remediación. La medición final del proyecto se efectuará al mes 6 mediante la actividad 3, Cierre y medición ex post.

3.8 Cuadro valorizado de actividades y rendición contra ejecución

La ejecución y la rendición se organizarán mediante informes asociados a las actividades presupuestadas en el formulario de postulación. El cuadro siguiente identifica el valor y la fuente de financiamiento de cada actividad. Los productos y medios de verificación se detallan en el apartado 3.9.

Los montos corresponden a gastos de operación del formulario de postulación. El pago procederá contra aprobación por GEDES del informe que acredite la ejecución de la actividad o de las actividades comprendidas en el período rendido, con sus respaldos y la factura correspondiente.

N°	Actividad	Período	Corfo	Abastible	Total
1	Levantamiento Línea Base	Mes 1 a Mes 2	$3.417.500	$3.417.500	$6.835.000
2	Actividades de Medición del desempeño	Mes 1 a Mes 4	$4.825.000	$4.825.000	$9.650.000

N°	Actividad	Período	Corfo	Abastible	Total
3	Cierre y medición ex post	Mes 5 a Mes 6	$1.675.000	$1.675.000	$3.350.000
4	Programa de Formación Sincrónico de Gestión operacional	Mes 1 a Mes 6	$2.425.000	$2.425.000	$4.850.000
5	Programa de Formación Sincrónico de Producción y Operaciones	Mes 3 a Mes 4	$1.625.000	$1.625.000	$3.250.000
6	Programa de Formación Sincrónico de Finanzas	Mes 4 a Mes 5	$2.925.000	$2.925.000	$5.850.000
7	Programa de Formación Sincrónico de Digitalización	Mes 1 a Mes 6	$2.625.000	$2.625.000	$5.250.000
8	Análisis y difusión normativa (Decreto 79)	Mes 3 a Mes 4	$2.450.000	$2.450.000	$4.900.000
9	Formación y acompañamiento en Gestión de Riesgos	Mes 2 a Mes 6	$1.585.000	$1.585.000	$3.170.000
10	Cumplimiento técnico-documental complementario	Mes 3 a Mes 6	$1.197.500	$1.197.500	$2.395.000
11	Cierre del Programa	Mes 6 a Mes 6	$750.000	$750.000	$1.500.000
	TOTAL		$25.500.000	$25.500.000	$51.000.000

3.9 Productos y medios de verificación

Etapa / producto 1 - Línea base

Producto / resultado	Kickoff; instrumento de levantamiento; línea base de las variables a intervenir; análisis de resultados; feedback inicial por empresa.
Medios de verificación	Listas de asistencia; instrumentos aplicados; informes de resultados; material utilizado; registro de reuniones de retroalimentación.

Etapa / producto 2 - Modelo de medición de desempeño

Producto / resultado	Instrumento e indicadores ajustados al proceso de instalación; aplicación del modelo; revisión de resultados y medidas de remediación.
Medios de verificación	Instrumento de medición; reportes de resultados; actas/minutas de revisión; registros de no conformidades y acciones de mejora.

Etapa / producto 3 - Formación y herramientas de gestión

Producto / resultado	Talleres sincrónicos 1 a 6; TEDUfin; TeduMeet; herramientas de presupuesto, planificación, seguimiento de proyectos, difusión normativa y evaluación de riesgos.
Medios de verificación	Programas y materiales; registros de asistencia/conexión; herramientas entregadas; evidencias de acceso a plataformas; planes de acción.

Etapa / producto 4 - Asistencia individual

Producto / resultado	Reuniones de feedback inicial; asistencia contable individual; feedback financiero; acompañamiento en riesgos y documentación.
Medios de verificación	Registro por empresa; minutas; informes individuales; respaldos documentales.

Etapa / producto 5 - Cumplimiento técnico-documental

Producto / resultado	Talleres asincrónicos de Matriz Ambiental y Memoria de Cálculo; seguimiento documental en OVAL.
Medios de verificación	Registro de disponibilidad y participación en plataforma; materiales; respaldos de seguimiento.

Etapa / producto 6 - Medición ex post y cierre

Producto / resultado	Indicadores de salida; informe final; actividad presencial de cierre de 3 horas; próximos pasos.
Medios de verificación	Informe final; encuesta/medición de salida; presentación; lista de asistencia; registro de la actividad de cierre.

La asistencia financiera comprende una reunión individual y un informe de feedback por cada empresa.

La medición final deberá incluir un informe de gestión por empresa que evidencie su nivel de cumplimiento del estándar desarrollado.

4 Antecedentes administrativos

4.1 Consultores que pueden participar

Podrán participar en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los antecedentes metodológicos definidos por Corfo.

4.2 Contraparte técnica y administrativa

GEDES ejercerá la contraparte técnica y administrativa de la contratación, coordinada con ABASTIBLE y con el ejecutivo o ejecutiva designado por Corfo para el seguimiento del proyecto. GEDES verificará el cumplimiento de objetivos, productos, respaldos y gestionará las observaciones que correspondan.

La coordinación del programa articulará a la empresa demandante, las empresas proveedoras, el equipo consultor y GEDES para facilitar la ejecución y el seguimiento de las actividades.

GEDES Consultores Limitada debe realizar el seguimiento técnico del proyecto, velando por el cumplimiento de objetivos, actividades y resultados.

Acción	Seguimiento comprometido
Coordinación	Reuniones con beneficiarios, ejecutor y ejecutivo/a CORFO para unificar criterios de operación y requerimientos de rendición técnica y financiera.
Monitoreo	Reuniones periódicas con el coordinador del proyecto; visitas a terreno; reuniones de cierre con empresarios; registros internos y fotográficos.
Participación	Presencia del AOI en talleres, capacitaciones, seminarios e instancias de difusión, presenciales o virtuales.
Trazabilidad	Registros escritos y fotográficos de visitas y actividades, acompañamiento a beneficiarios y control del cumplimiento de metas.

4.3 Aspectos de la convocatoria

GEDES deberá completar y comunicar el calendario de la convocatoria y el correo oficial de recepción antes de su publicación.

Hito	Definición para publicación
Publicación	12 de noviembre 2026
Recepción de consultas	25 de noviembre 2026
Respuesta a consultas	18 de noviembre 2026
Cierre de recepción y hora	25 de noviembre 2026 17 hrs
Adjudicación	1 de diciembre 2026
Correo oficial de consultas y propuestas	draniman@gedes.cl

4.4 Presentación y contenido mínimo de las ofertas

Las ofertas se presentarán en formato digital al correo oficial que GEDES indique en la convocatoria, con el asunto “Propuesta Programa de Desarrollo de Proveedores Abastible 2026, código 26REDPRO-325198”, identificando a la entidad postulante.



Cada interesado/a será responsable de:

1. De la veracidad e integridad de la información entregada en dichos documentos.
2. Identificar claramente los documentos que componen la oferta técnica y económica.
3. Presentar documentos legibles y que se encuentren disponibles en el momento de apertura delas ofertas.
4. Presentar todos los documentos exigidos en la convocatoria. La falta de documentos será sancionada en la evaluación de la oferta, sin perjuicio que la contraparte técnica y administrativa podrá solicitar los antecedentes faltantes.

2. Contenido mínimo de la oferta

Será de responsabilidad de los/as interesados/as entregar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas. Los contenidos mínimos de la oferta son los que se mencionan a continuación:

Oferta técnica

1. **Identificación y experiencia de la entidad consultora:** La propuesta técnica deberá contener una presentación de la empresa e informar la experiencia específica que posee en el desarrollo de este tipo de consultorías. Deberá proveer los antecedentes que avalen su experiencia en los últimos 5 años en este tipo de proyectos, incluyendo una nómina de clientes con la respectiva información de contacto. Esta información debe ser presentada utilizando el formato contenido en Anexo N° 1.
2. **Identificación y experiencia del equipo de trabajo:** La empresa proponente deberá incluir una descripción de la organización del equipo de trabajo propuesto, incorporando su organigrama y los curriculum vitae de cada uno de los profesionales que forman parte del equipo de trabajo de la consultoría. Se deberá indicar el nombre de los/as profesionales que componen el equipo de trabajo, (incluyendo un/a coordinador/a o director/a) responsable por la prestación del servicio, señalando el nivel académico, experiencia profesional en roles en proyectos similares y las competencias de cada uno/a. Esta información debe ser presentada utilizando el formato contenido en AnexoN° 2 y 3.
3. **Metodología:** La empresa consultora deberá entregar el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir cada objetivo, con el fin de conocer en detalle el alcance y nivel de profundidad con el que abordará este proyecto específico.
4. **Plan de trabajo:** La empresa consultora deberá entregar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, el que debe ser consistente a la metodología presentada. Se espera que, al menos, contenga:
    1. Descripción detallada de las actividades a realizar.
    2. Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos).
    3. Detalle de horas dedicadas, por profesional.
    4. Al menos una actividad de lanzamiento, hito y/o cierre de la etapa.

5. Descripción de los entregables: La empresa consultora deberá entregar una propuesta de plazos de entregas, contenidos y propuesta de actividad para la presentación de resultados de cada fase.

4.5 Oferta económica

La propuesta deberá detallar el precio total, impuestos, costos por actividad, horas profesionales, plataformas, licencias, materiales, asistencia individual y cierre presencial. Todos los costos necesarios para ejecutar el alcance deberán quedar comprendidos en la oferta.

El presupuesto máximo disponible para ejecutar íntegramente las once actividades de la consultoría es de $51.000.000, por los valores desglosados en el apartado 3.8. La oferta deberá incluir todos los costos e impuestos aplicables.

4.6 Evaluación de las ofertas

GEDES evaluará las propuestas mediante una comisión cuya integración deberá quedar formalizada antes de la apertura.

1. Criterios de evaluación

La evaluación de la oferta se efectuará respecto de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la basede una escala de notas de 1 a 5. Para cada una de las propuestas, se calculará un puntaje por calificación de la oferta económica y otro por calificación de la oferta técnica, obteniendo un puntaje final calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje total: (0,95) X POT + (0,05) X POE Donde:

POT: puntaje ponderado de la oferta técnica. POE: puntaje de la oferta económica. Para ordenar las propuestas se utilizarán los resultados sin redondear.

Puntaje por oferta técnica

El puntaje de calificación de la oferta técnica se realizará en base a la evaluación de factores ponderados aplicando la siguiente fórmula:

POT = (0,30 × F1) + (0,30 × F2) + (0,35 × F3) + (0,05 × F4).

Donde:

Factores	Ponderación
Factor N° 1: Metodología y plan de trabajo	30%
Factor N° 2: Experiencia de la empresa	30%
Factor N° 3: Experiencia del equipo de trabajo	35%
Factor N° 4: Presentación formal de la propuesta	5%

Factor N° 1: Metodología y plan de trabajo

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	La oferta presentada no contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Asimismo, el plan de trabajo no es consistente a la metodología presentada y carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.
Regular	3	La oferta presentada contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Sin embargo, el plan de trabajo de la consultoría no es consistente a la metodología presentada y/o carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.
Bueno	5	La oferta presentada contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. Asimismo, el plan de trabajo de la consultoría es consistente a la metodología presentada y contiene una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.

Factor N° 2: Experiencia de la empresa

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	El/la proponente/a posee menos de 2 años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Regular	3	El/la proponente/a posee entre 2 y 4 años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Bueno	5	El/la proponente/a posee 5 o más años de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.

Factor N° 3: Experiencia del equipo de trabajo

Para F3 se considerarán proyectos vinculados a desarrollo económico territorial. El promedio se calculará sumando las participaciones acreditadas de los integrantes y dividiendo por el número de integrantes propuestos, sin redondear. Se aplicará una sola categoría a cada propuesta.

Evaluación	Nota	Descripción
Básico	2	El promedio de proyectos acreditados por los integrantes del equipo en los últimos 5 años es mayor que 0 e inferior a 3.
Insuficiente	1	El promedio de proyectos acreditados por los integrantes del equipo en los últimos 5 años es 0.
Regular	3	El promedio de proyectos acreditados por los integrantes del equipo en los últimos 5 años es igual o superior a 3 e inferior a 4.
Bueno	5	El promedio de proyectos acreditados por los integrantes del equipo en los últimos 5 años es igual o superior a 4.

Factor N° 4: Presentación formal de la propuesta

Evaluación	Nota	Descripción
Malo	1	La documentación de la oferta no es clara, es ilegible e incompleta.
Regular	3	La documentación de la oferta es clara, legible pero incompleta. Se requiere solicitar una aclaración al oferente.
Bueno	5	La documentación de la oferta es clara, legible y completa. No se requiere solicitar aclaraciones al oferente.

1. Requisitos mínimos:

No podrán ser adjudicadas las ofertas que:

1. Tengan una calificación con nota 1, en cualquiera de los criterios.
2. Hayan obtenido una nota final inferior a 3.

La fórmula técnica corresponde a las ponderaciones de las tablas de evaluación: metodología 30%, experiencia de la empresa 30%, experiencia del equipo 35% y presentación formal 5%.

Puntaje de oferta económica (POE) = 5 × (menor precio total admisible / precio total de la oferta evaluada), considerando impuestos y un mismo alcance. Se evaluarán únicamente ofertas completas, con precio total positivo y dentro del presupuesto máximo de $51.000.000. El puntaje final será 0,95 × POT + 0,05 × POE.

Se adjudicará a la oferta admisible con mayor puntaje final. Los cálculos conservarán su precisión completa; el redondeo se utilizará únicamente para presentar los resultados.

Si dos o más ofertas obtienen el mismo puntaje final, se seleccionará sucesivamente la de mayor puntaje en F3 (equipo de trabajo), luego en F1 (metodología), luego en F2 (empresa), luego en F4 (presentación formal) y luego la de menor precio total. Si todas esas condiciones coinciden, prevalecerá la oferta completa recibida primero según el orden correlativo del registro de recepción de GEDES. La comisión dejará constancia de la aplicación de esta regla y de una única oferta seleccionada.

4.7 Antecedentes administrativos del postulante

La propuesta deberá caratularse con el nombre del proyecto Abastible 2026 y su código. Se acompañará el currículum de la empresa y de los profesionales, identificando su participación y horas comprometidas, y se utilizarán los anexos de estos términos.

1. **Personas naturales:** Rut, iniciación de actividades, antecedentes laborales y previsionales, certificados de deuda fiscal.
2. **Personas Jurídicas:** Rut de la sociedad y de representantes legales, escritura y modificaciones, publicaciones y extractos, certificado de vigencia sociedad, antecedentes laborales y previsionales, certificados de deuda fiscal.



Si faltaran algunos de los documentos exigidos, la propuesta se dejará fuera de postulación.

5 Antecedentes legales y condiciones del contrato

5.1 Plazo de ejecución

El servicio se ejecutará dentro de los seis meses del proyecto, con fechas que GEDES determinará considerando su inicio efectivo y el plazo vigente aprobado por Corfo. La fecha del contrato no habilita una extensión automática de la ejecución.

5.2 Presupuesto y fuentes de financiamiento

Concepto	Monto
Costo total del proyecto según convenio	$60.000.000
Cofinanciamiento Corfo para ejecución	$30.000.000
Aporte Abastible (pecuniario y no pecuniario)	$30.000.000
Recursos humanos del proyecto	$9.000.000 No licitable
Gastos de operación	$51.000.000

Actividad	Corfo	Abastible	Total
Levantamiento Línea Base	$3.417.500	$3.417.500	$6.835.000
Actividades de Medición del desempeño	$4.825.000	$4.825.000	$9.650.000
Cierre y medición ex post	$1.675.000	$1.675.000	$3.350.000
Programa de Formación - Gestión operacional / TEDUfin	$2.425.000	$2.425.000	$4.850.000
Programa de Formación - Producción y Operaciones	$1.625.000	$1.625.000	$3.250.000
Programa de Formación – Finanzas	$2.925.000	$2.925.000	$5.850.000
Programa de Formación - Digitalización / TeduMeet	$2.625.000	$2.625.000	$5.250.000
Análisis y difusión normativa - Decreto N°79	$2.450.000	$2.450.000	$4.900.000
Gestión de Riesgos / OVAL	$1.585.000	$1.585.000	$3.170.000
Cumplimiento técnico-documental complementario	$1.197.500	$1.197.500	$2.395.000
Cierre del Programa	$750.000	$750.000	$1.500.000
TOTAL	$25.500.000	$25.500.000	$51.000.000

5.3 Entregables y forma de pago

El pago de los servicios se efectuará contra la aprobación por GEDES de los informes de ejecución asociados a las actividades presupuestadas en el formulario de postulación, y previa presentación de la factura correspondiente. Cada informe deberá identificar las actividades ejecutadas, los productos obtenidos, los

medios de verificación, el monto rendido y su distribución entre aportes Corfo y Abastible, conforme al cuadro valorizado del apartado 3.8.

El consultor presentará mensualmente un informe que comprenda las actividades ejecutadas en el período, con sus respectivos respaldos. GEDES revisará la correspondencia entre las actividades informadas, sus productos, los valores presupuestados y la fuente de financiamiento. Las observaciones deberán subsanarse antes de la aprobación del informe y del pago.

Los informes se vincularán a las actividades y a los montos establecidos en el presupuesto; no se aplicarán porcentajes de pago por informes inicial, de avance y final. La facturación mensual se ajustará a los montos de las actividades cuya ejecución haya sido acreditada y aprobada, evitando imputaciones duplicadas.

El uso de recursos deberá mantener la separación de los aportes Corfo y Abastible: $25.500.000 de cada fuente para gastos de operación, totalizando $51.000.000. El monto acumulado pagado no podrá exceder el valor contratado ni el presupuesto correspondiente a las actividades.

5.4 Características de la empresa y del equipo de trabajo

La empresa consultora deberá demostrar experiencia en la realización de consultorías de carácter estratégico, asociadas a temas territoriales y cadenas de valor, sectores económicos, con participación de actores públicos y/o privados. La experiencia de la empresa debe ser consignada en el Anexo 1, entregando información de contacto de empresas o instituciones a las cuales prestó servicios con anterioridad.

Los participantes no podrán incurrir en incompatibilidades para ser contratados por el beneficiario de la consultoría dependiente de GEDES, para cuyo efecto el postulante deberá suscribir la Declaración Jurada Simple que se acompaña como Anexo Nº 5, parte integrante de las presentes Bases.

1. Características del Equipo de trabajo

El equipo de trabajo de la consultoría deberá demostrar experiencia en estudios y/o proyectos orientados a:

- Temas territoriales y cadenas de valor, sectores económicos, con participación de actores públicos y/o privados.
- Diagnósticos estratégicos, identificación de brechas, necesidades, déficit, oportunidades asociadas a desarrollo económico en un territorio.
    - Trabajo colaborativo y gestión de redes público-privada-academia.
    - Fomento de Pymes (p.ej. asesoría o mentoría empresarial).

Cualquier cambio en los integrantes del equipo de trabajo adjudicado, deberá ser informado al AOI y aprobado por éste previo a su ocurrencia. No obstante, en cualquier caso, el/la consultor/a reemplazará al/a la integrante por otra persona con calificaciones y experiencia similares a las de la persona reemplazada.

5.5 Responsabilidades del consultor

El/la consultor/a será responsable de las actividades y tareas descritas en los Términos de Referencia y en su oferta técnica, y de entregar los productos descritos en ellos.



Asimismo, se compromete a proveer las aclaraciones de términos de metodología, el perfil profesional y dedicación del personal propuesto u otros aspectos, a completa satisfacción conforme lo acordado en la reunión de inicio.

En este sentido, deberá:

Desarrollar las actividades descritas en esta consultoría, utilizando procesos y prácticas de análisis estándar y debidamente fundadas.

Suministrar los archivos digitales que sustenten los resultados de cualquier análisis numérico, modelo o diseño a ser revisado y que servirán de soporte a efectos de aprobación de los informes establecidos en estos términos de referencia. Todos los archivos deberán ser entregados en su versión 'editable' y los que no permitan su edición serán rechazados, salvo que hagan también entrega de la versión editable.

Aceptar y colaborar con la supervisión y evaluación que se establezcan para el normal desarrollo de la consultoría y el cumplimiento del contrato.

Elevar una propuesta basada en criterios técnicos, respetando las normas y políticas del Estado de Chile. Las características de la consultoría deberán ser tales que ofrezcan las mejores condiciones para entregar una visión independiente y equilibrada.

Durante el período de la consultoría, mantendrá canales de comunicación abiertos para el intercambio de ideas sobre el desarrollo del proyecto.

Integrar un equipo profesional que estará compuesto, como mínimo, por profesionales con experiencia demostrada en las materias de la consultoría, siendo determinantes la especialidad la experiencia.

El consultor resguardará la información comercial, financiera y técnica recibida, limitará su uso a la ejecución del servicio y entregará a GEDES los productos y respaldos comprometidos.

5.6 Rendición mensual e informe final

El consultor deberá rendir mensualmente mediante un informe de ejecución de las actividades, acompañado de sus respaldos y la factura correspondiente. El pago quedará sujeto a la aprobación del informe por GEDES, conforme al apartado 5.3. Adicionalmente, deberá entregar un informe final que comprenda la medición de los indicadores al mes 6 y el recuento general de la ejecución y los resultados del proyecto. Deberá asistir a reuniones de seguimiento y mantener disponibles los antecedentes que respalden su ejecución y resultados.

6 Anexos de postulación

Anexo 1 Empresa consultora

Campo	Información del postulante
Nombre o razón social	
RUT	
Representante legal	
Domicilio y contacto	
Presentación de la empresa hasta 1000 palabras	

Servicio prestado	Sector público o privado	Institución o empresa	Período	Nombre y teléfono de contacto

Anexo 2 Equipo profesional

Profesional y título	Rol y funciones	Proyectos y entidad	Período	Contacto	Horas

Adjuntar organigrama y currículum vitae de cada integrante. Identificar al coordinador o director responsable del servicio.

Anexo 3 Carta de compromiso del equipo

Yo, [nombre e identificación], en representación de [entidad y RUT], con domicilio en [domicilio], me comprometo a mantener la constitución del equipo declarado en el Anexo 2 para el Programa de Desarrollo de Proveedores Abastible 2026, código 26REDPRO-325198. Cualquier cambio deberá informarse a GEDES y ser aprobado previamente por éste. La persona reemplazante deberá contar con calificaciones y experiencia similares a las de la persona reemplazada.

Nombre, firma del representante y fecha: _____

Anexo 4 Oferta económica

Actividad o concepto	Monto neto	Impuestos	Total

Incluir desglose por las once actividades, dedicación profesional, licencias, plataformas y demás costos. Indicar vigencia de la oferta y su concordancia con el plan de trabajo.

Anexo 5 Declaración jurada simple de incompatibilidades

Yo, [nombre e identificación], por mí o en representación de [entidad y RUT], declaro que no incurro en incompatibilidades para ser contratado en el marco de este proyecto administrado por GEDES y que los antecedentes aportados son veraces. Me obligo a informar cualquier circunstancia que pueda afectar esta declaración antes de la contratación y durante su ejecución. GEDES deberá verificar esta declaración conforme a la normativa aplicable.

Nombre, firma y fecha: _____

7 Datos administrativos pendientes para la publicación

Antes de publicar, GEDES deberá completar los siguientes datos administrativos que no han sido informados:

- Completar número y fecha de la resolución que aprueba el convenio, calendario, correo de recepción e integración de la comisión evaluadora.
- Establecer los plazos de revisión y subsanación de los informes de ejecución de actividades, manteniendo el pago contra aprobación del informe correspondiente.